



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR 2023

El Colegio Rayen Caven, ubicado en Avenida Magallanes #1255 Concón, es un establecimiento educacional particular subvencionado que imparte los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.

La evaluación, calificación y promoción de los estudiantes del Colegio Rayen Caven se regirá por las disposiciones establecidas en el Decreto 67/2018 para los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media.

Se deja constancia de que se usará el término «estudiante» indistintamente para alumnos o alumnas; lo mismo para el término «docente», que incluirá a profesores y profesoras. El término «apoderado» se referirá a apoderados y apoderadas.

El presente reglamento entra en vigencia a partir del año escolar 2023. Este reglamento será actualizado una vez al año con participación del equipo docente para tomar las decisiones pedagógicas pertinentes conforme al contexto de nuestro colegio. Todas las modificaciones se darán a conocer en nuestra página web al inicio del año escolar siguiente y en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE).

Este reglamento está redactado en forma de cuestionario para facilitar la revisión y búsqueda de la información.

1.- PERÍODO LECTIVO

1.1.- ¿Cuántos períodos lectivos tendrá nuestro año escolar?

2 semestres

1.2.- ¿Cómo influye el calendario escolar regional en nuestro año lectivo?

El calendario escolar regional determina fechas de inicio, vacaciones y término de clases, suspensiones programadas, cambio de actividades autorizadas, etc.

2.- EVALUACIÓN

2.1.- ¿Qué entenderemos por evaluación?

Entenderemos por evaluación en el aula a la amplia gama de acciones lideradas por los y las docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y mejorar los procesos de enseñanza. (1.1) Definiciones fundamentales 1, Orientaciones Mineduc, Página 4).

2.2.- ¿Qué formas de evaluación se utilizarán en nuestro colegio?

Se consideran dos formas de evaluación: formativa y sumativa.

3.- EVALUACIÓN FORMATIVA

3.1.- ¿Qué es la evaluación formativa? ¿Qué forma puede adoptar esta evaluación?

Las evaluaciones formativas serán las acciones o estrategias que proponga cada docente con el propósito de monitorear, evidenciar y acompañar el aprendizaje de los estudiantes. Esto implica evaluar las habilidades a través de lo que dicen, escriben, dibujan, hacen y resuelven.

Pueden ser actividades de lectura, resolución de problemas, cuestionarios, proyectos, trabajos individuales, grupales y todo aquello que se estime necesario para obtener evidencias del progreso de los aprendizajes, en tanto que los estudiantes desarrollan los aprendizajes correspondientes a los objetivos de cada unidad presentes en los programas de estudio vigentes.

3.2.- ¿Qué ámbitos comprende la evaluación formativa?

- El desarrollo de los objetivos de aprendizajes
- El proceso de enseñanza
- Las actividades que permitan observar los procedimientos y desempeños que se busca desarrollar para así ajustar los procesos de enseñanza.

3.3.- ¿De qué manera se puede cautelar que la Retroalimentación sea de calidad y sea realizada sistemáticamente?

La retroalimentación siempre hará uso pedagógico de los resultados tanto para los estudiantes como para las decisiones pedagógicas.

PRIORIZAR	EVITAR
Describir lo que se ha logrado y como se puede mejorar.	Abordar varias metas simultáneamente. Entregar solo correcciones, comentarios o premios.
Focalizarse en el trabajo o actividad.	Focalizarse en la persona (eres bueno, tienes talento, eres flojo).
Promover que los estudiantes corrijan los errores de manera autónoma.	Solucionar el problema o corregir el error del estudiante.
Entregar la retroalimentación en forma oportuna.	Entregar la retroalimentación cuando ya no es posible utilizarla.
Usar varias formas de retroalimentación: escrita, oral, individual o grupal.	Usar solo una forma de retroalimentación.

Se debe realizar retroalimentación general después de cada evaluación ya sea formativa o sumativa y en el caso que los estudiantes tengan calificación menor a un 4.0 o N.L se le retroalimenta de manera individual.

La retroalimentación se realizará de manera presencial al momento de entregar los resultados de las evaluaciones, con la finalidad de asegurar que ésta sea oportuna y eficaz.

3.4.- ¿Qué se hace con los resultados de las evaluaciones formativas?

Una vez realizadas las evaluaciones formativas, se informará al estudiante el nivel de logro obtenido, realizando la retroalimentación general de forma escrita, oral, individual o grupal; con el propósito de dar inmediata y oportuna información al estudiante acerca de la calidad de su desempeño, y así tener la oportunidad de realizar las correcciones necesarias con el objeto de mejorar su aprendizaje. Las evaluaciones formativas se registran con los siguientes conceptos evaluativos: L (Logrado), ML (Medianamente logrado) y PL (Por Lograr) y en caso de que éstas se consideren como evaluaciones sumativas acumulativas se traspasan los conceptos evaluativos obtenidos a una calificación. Esta decisión pedagógica se informará con anticipación al estudiante y apoderado.

3.5.- ¿Qué tipo de situaciones evaluativas se podrán usar para cumplir con la evaluación formativa?

Para establecer el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes, se aplicarán diversas evaluaciones, que incluyen:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** Es una actividad que pretende obtener evidencias de un conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas para determinar la condición inicial o nivel de logro en el que se encuentra cada estudiante al momento de comenzar un tema o unidad de aprendizaje.
El objetivo de la evaluación inicial es que los estudiantes puedan comparar sus avances de aprendizajes con el nivel inicial con el que empezaron y los docentes puedan retroalimentar sus estrategias pedagógicas en su enseñanza.
- **Heteroevaluación:** Es la evaluación que realiza el docente respecto al desempeño del estudiante. Entre algunos: Resolución de problemas, cuestionarios, guías, técnica de la pregunta, debates, actividades grupales, informes escritos, mapas conceptuales, análisis de casos, ensayos libres o estructurados, encuestas, controles con distintos tipos de preguntas, juegos de roles, simulaciones, interpretaciones musicales, revisión de cuadernos, etc.
- **Autoevaluación y Coevaluación:** La realizan los estudiantes para su propia evaluación y la de sus pares con la finalidad de evidenciar su punto de partida, los procesos y progresos de sus aprendizajes. La autoevaluación y coevaluación sirven para que los estudiantes evalúen sus propios productos y desempeños, fortalezcan su autorregulación y su capacidad analítica y crítica respetuosa en sus procesos de aprendizajes tomando como

base los objetivos actitudinales propuestos tanto en el PEI del colegio como en los respectivos programas de estudio.

- Otros: Los que determine cada docente para verificar el progreso de los aprendizajes.

3.6.- ¿Cómo se registrará la información recogida en las evaluaciones formativas?

La información de los aprendizajes de cada situación evaluativa se registrará en instrumentos como: lista de cotejo, escala de apreciación, rúbricas, pautas de valoración y observación directa. Los resultados de las evaluaciones formativas serán entregadas a los estudiantes de manera presencial.

2

3.7.- ¿Qué estrategias promoverán la evaluación formativa?

- Compartir y reflexionar con los estudiantes sobre los objetivos de aprendizaje y los criterios que permitan describir cómo se ven dichos aprendizajes cuando alcanzan el nivel de desarrollo esperado, mediante el análisis conjunto de modelos y ejemplos de desempeños de distintos niveles de logro, u otras formas que les permitan desarrollar una noción clara de lo que se espera que aprendan.
- Hacer preguntas que fomenten la reflexión y discusión en clases, de manera de poder visibilizar los procesos de pensamiento de los estudiantes, y a partir de esto ir ajustando la enseñanza;
- En línea con lo anterior, hacer actividades que permitan observar los procedimientos y desempeños que se busca desarrollar, para ajustar la enseñanza a partir del aprendizaje que se va evidenciando clase a clase;
- Definir instancias de retroalimentación sistemáticas hacia los estudiantes o entre ellos, resguardando espacios para esto antes de las evaluaciones sumativas.
- Generar espacios de auto- y coevaluación de modo que se desarrolle la capacidad de los estudiantes para evaluar sus propios productos y desempeños, fortalecer su autorregulación y su capacidad analítica y crítica respetuosa en sus procesos de aprendizaje.

3.8.- ¿Qué rol le compete al equipo directivo y técnico pedagógico en el fortalecimiento de la evaluación?

El equipo directivo y técnico-pedagógico del colegio ayudarán en el fortalecimiento de la evaluación por medio del:

- Acompañamiento en aula a los docentes
- Instancias de retroalimentación de las planificaciones
- Instancias de retroalimentación de los instrumentos de evaluación
- Gestión de capacitaciones para los docentes
- Trabajo colaborativo en los consejos de profesores
- Otras instancias que se puedan gestionar
- Tiempo de articulación entre docentes

3.9.- ¿Qué rol se espera que cumplan los estudiantes en la instalación de la evaluación formativa?

Los estudiantes deben tener un rol activo dentro de la evaluación formativa, para este fin:

- Se les puede permitir liderar la evaluación formativa de manera dirigida.
- El estudiante podrá proponer distintas opciones de evaluación lo que les permitirá tener evaluaciones más ajustadas a sus características y les dará mayor sentido de agencia y autonomía en sus procesos de aprendizaje y evaluación.
- Insistir en que su opinión sobre los procesos pedagógicos es importante y persistir en el tiempo en este punto.

4.- EVALUACIÓN SUMATIVA

4.1.- ¿Qué es la evaluación sumativa?

La evaluación sumativa tiene el propósito de informar el nivel de logro de determinados objetivos de aprendizaje. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándolos mediante una calificación. Las evaluaciones sumativas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la planificación para el aprendizaje.

4.2.- ¿Cómo se registrará la información recogida en las evaluaciones sumativas?

El registro de las calificaciones de las evaluaciones sumativas se realizará en forma directa en el libro de clases (Plataforma Napsis).

4.3.- ¿Qué criterios se deben considerar para adjudicar la ponderación a cada evaluación sumativa? a)

Relevancia. Dar mayor ponderación a aquella evidencia que represente aprendizajes más relevantes.

b) Integralidad. Dar mayor ponderación a evidencia más comprehensiva o integral por sobre aquella más parcial o que refiere a aspectos específicos.

c) Temporalidad. En aquellos casos en que el aprendizaje evaluado tiene carácter progresivo, dar mayor ponderación a las últimas evaluaciones, es decir, a evidencia más reciente del aprendizaje, dado que el estudiante podría evidenciar logros que representarían su nivel de aprendizaje de mejor forma que en evaluaciones previas. Las evaluaciones están categorizadas en el siguiente recuadro:

3

4.4.- Cuadro de situaciones evaluativas

	SITUACIÓN EVALUATIVA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1	EVALUACIÓN AUTÉNTICA	El estudiante demuestra el logro de su aprendizaje dentro de contextos significativos, procurando evaluar habilidades o destrezas de manera conjunta.	-Trabajos prácticos -Salidas pedagógicas -Proyectos -Estudio de caso -Resolución de problemas -Obras de teatro -Kamishibai -Trabajos audiovisuales	-Lista de cotejo -Escala de apreciación -Rúbrica -Informe -Guía evaluada
2	EVALUACIONES ORALES	El estudiante demuestra el logro de su aprendizaje por medio del lenguaje verbal.	-Interrogaciones -Presentaciones orales -Conferencias -Mesas redondas -Debates -Focus Group	-Prueba escrita (selección múltiple, V/F, Desarrollo, términos pareados, completación, identificación, secuencia.
3	EVALUACIONES ESCRITAS	El estudiante demuestra el logro de su aprendizaje por medio de producción escrita	-Juicios -Respuestas cerradas/abiertas y/o de desarrollo. -Informes -Portafolios -Trabajos de investigación -Ensayos	-Registro de Observación -Autoevaluación (escala de metacognición)
4	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS APRENDIZAJES	El estudiante demuestra el logro de su aprendizaje por medio de la realización y presentación de diagramas.	-Mapa conceptual -Modelo descriptivo -Planos -Maqueta -Mapa mental -Esquemas -Infografía -Afiche -Poster	-Coevaluación -Plickers

5	PRODUCTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	El estudiante demuestra el logro de su aprendizaje por medio trabajos que muestren aplicaciones de leyes y/o principios científicos y/o tecnológicos.	-Experimento -Creación o innovación de un objeto -Proyectos	
---	---	---	---	--

4.4.- Diseño de evaluaciones y calificaciones

- Nuestro año lectivo será semestral, en donde se planificará considerando dos o tres meses y no por unidad como en años anteriores. Ejemplo (marzo-abril, mayo, junio y julio, agosto y septiembre, octubre y noviembre)
- El año 2023 no se aplicará una evaluación diagnóstica inicial (sólo la evaluación DIA), ya que se considerará como proceso diagnóstico a:
 - La información recabada del análisis de cobertura curricular 2022 y articulación entre docentes.
 - Los resultados de las evaluaciones sumativas de ambos semestres 2022
 - Los resultados de las evaluaciones DIA cierre.
- Cada semestre tendrá la cantidad de evaluaciones en coherencia con las horas de la asignatura, respetando el mínimo de evaluaciones que son 2 por semestre. Cada semestre corresponde a un 100% de ponderación. ➤ El 2023 se aplicará la rúbrica actitudinal en cada evaluación sumativa la cual corresponderá al 10% de la calificación.
- Las evaluaciones tanto formativas como sumativas se aplicarán de manera presencial.

5.- CALIFICACIONES

5.1.- ¿Qué son las calificaciones?

Las calificaciones tienen como propósito certificar y comunicar el aprendizaje y como tal tienen que representar los logros de los aprendizajes más relevantes, procurando contar con evidencia evaluativa.

5.2.- ¿Cuáles son los criterios para establecer las calificaciones?

- Los estudiantes serán calificados en todas las asignaturas del plan de estudios utilizando una escala numérica que va desde el 2.0 al 7.0 con un decimal.
- Las calificaciones de las asignaturas de Religión, Consejo de Curso y Orientación no incidirán en el promedio final anual ni en la promoción escolar de los alumnos.
- La calificación final anual de cada asignatura o módulo deberá expresarse en una escala numérica de 2.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.
- La exigencia porcentual oficial para la escala de evaluación será al 60% y podrá ser aplicada a todos los instrumentos de evaluación. Sin perjuicio de lo anterior, este porcentaje de exigencia podrá ser modificado a criterio del docente y equipo de aula previa consulta a Coordinación Académica.
- Las evaluaciones promedio del primer semestre, promedio del segundo semestre, la evaluación final de asignatura y el promedio final de promoción o repitencia tendrá la particularidad de sacarse con 2 decimales y si la centésima es 5 o superior a 5 pasará a la décima siguiente, esto es aplicable a todas las evaluaciones descritas, de todos los sectores y subsectores enunciados en el cuadro anterior.
- En la asignatura de Artes Visuales y Música en 7° y 8° básico: Los planes de estudio para 7° y 8° básico, consideran como una asignatura a Artes Visuales y Música. Éstas durante los dos semestres se trabajan, evalúan y califican independientemente. La calificación final se obtendrá del promedio aritmético de las calificaciones semestrales de ambas asignaturas, toda centésima igual o superior a 5 se aproximará a la décima superior.
- La asignatura de Ciencias Naturales en 1° y 2° medio: Las asignaturas del área de Ciencias Naturales son: Biología, Química y Física. Éstas durante los semestres de estudios, se trabajan, evalúan y califican inmediatamente. No obstante, lo anterior para efectos de promedios semestrales y final se debe sacar el promedio aritmético de las tres asignaturas y se registra en una sola asignatura, con el nombre de Ciencias Naturales.
- Evaluación de los talleres: Todos los talleres son evaluados de manera formativa.

5.3.- ¿Qué cantidad de calificaciones se tendrá por semestre? ¿Cómo se ponderarán para obtener la calificación final?

- Se registrarán 2 evaluaciones semestrales como mínimo, las cuales deben estar en coherencia con la cantidad de horas de la asignatura.
- Los profesores adjudicarán una ponderación semestral a todas las evaluaciones sumativas.

5.4.- ¿Cuándo y cómo los docentes decidirán y comunicarán la cantidad de calificaciones y ponderaciones?

Durante el mes de marzo los y las docentes tomarán las decisiones pedagógicas referidas a la cantidad de calificaciones y las ponderaciones. Las ponderaciones de dichas calificaciones se establecen en la planificación anual y en el plan de evaluación el cual será entregado a los estudiantes y apoderados durante el mes de marzo y al inicio de cada mes.

5

5.5.- ¿Cuál es el plazo de entrega de los resultados de una evaluación?

El profesor tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para entregar a los estudiantes los resultados de las evaluaciones sumativas. El docente no podrá aplicar ningún instrumento de evaluación sumativa, mientras los estudiantes no hayan tomado conocimiento del resultado de la evaluación anterior, la cual debe estar registrada en Napsis.

5.6.- ¿Cómo y cuándo se informará a los estudiantes y apoderados sobre las calificaciones y ponderaciones?

El docente de cada asignatura, durante el mes de marzo, dará a conocer al estudiante y apoderado las situaciones evaluativas, instrumentos de evaluación y ponderaciones por unidad.

Las calificaciones obtenidas serán entregadas de manera presencial y posteriormente se subirán a la plataforma Napsis en donde tendrán acceso los estudiantes y apoderados, además se les enviará un informe parcial en los meses de junio y octubre y un informe final de semestre en los meses de agosto y diciembre.

5.7.- Durante el año escolar, ¿Se podrá realizar modificación en la tabla de calificaciones y ponderaciones?

Sí, se podrán realizar modificaciones, siempre y cuando exista algún motivo pedagógico que así lo amerite. Para poder realizar la modificación, el docente de asignatura deberá presentar la solicitud oportunamente a Coordinación académica, señalando las razones de la misma.

5.8.- ¿Cómo se informarán las posibles modificaciones?

Las modificaciones se informarán a través de las distintas plataformas digitales institucionales: Mail institucional del estudiantes, mail personal del apoderado, classroom y agenda institucional (desde prekinder a 2do básico)

5.9.- ¿Cómo se resguardará la coherencia entre la calificación anual de una asignatura con la planificación pedagógica?

A través de la planificación anual, la cual incluirá los Objetivos de Aprendizajes de cada unidad, las situaciones evaluativas e instrumentos de evaluación con sus correspondientes ponderaciones y calificaciones.

6.- INFORME DE ÁREAS DE DESARROLLO PERSONAL

6.1.- ¿Qué evalúa el informe de desarrollo personal?

El informe de desarrollo personal y social del estudiante, es un documento elaborado por el Colegio, en el cual comunica la evaluación de las siguientes áreas:

- Área de responsabilidad
- Área de formación ética
- Área de crecimiento y Autoformación personal
- Área del individuo y su entorno

6.2.- ¿Quién es el encargado de registrar los logros alcanzados por los estudiantes en cada área?

El profesor jefe de cada nivel será el responsable de registrar los logros alcanzados por los estudiantes, fundamentándose en la hoja de vida del estudiante y en la apreciación de otros profesores y/o profesionales del establecimiento.

7.- PROMOCIÓN

7.1.- ¿Qué criterios se deben considerar para la promoción de los estudiantes?

La promoción o repitencia de los estudiantes está regulada por el artículo 10 del Decreto 67/2018, lo cual dictamina lo siguiente:

En la promoción de los estudiantes, se considerará conjuntamente el logro de los Objetivos de Aprendizajes de las asignaturas del plan de estudio y el 85% de asistencia a clases.

Para el año en curso, la asistencia ya sea presencial o remota, será registrada y monitoreada clase a clase, teniendo el apoderado la obligación de justificar vía correo electrónico cada inasistencia del estudiante a clases.

6

En Educación Parvularia, la promoción es automática para prekinder y kinder. Sin embargo para los estudiantes que no hayan alcanzado los objetivos propuestos al finalizar el año escolar ya sea por ausentismo escolar o por dificultades de aprendizaje, serán evaluados caso a caso por la educadora de párvulos y por otro profesional si se requiere, analizando posibles rangos de inmadurez validados por los estados de avance de cada párvulo, la educadora de párvulos sugerirá la repitencia del nivel.

Respecto del logro de los Objetivos de Aprendizaje, serán promovidos los estudiantes de 1° básico a 4° medio que cumplan con lo siguiente:

- Habiendo aprobado todas las asignaturas.
- Habiendo reprobado una asignatura y su promedio final anual sea como mínimo un 4,5 incluyendo la asignatura reprobada.
- Habiendo reprobado dos asignaturas y su promedio final anual sea como mínimo un 5,0 incluyendo las asignaturas reprobadas.

En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior del 85%.

Quienes no cumplan con estos requisitos quedarán en situación de riesgo de repitencia. Luego se inicia un proceso de análisis conjunto entre Coordinación académica, profesor Jefe y profesores de asignatura del curso correspondiente y algún otro profesional de la educación del establecimiento (en caso de ser necesario) que conforman el Comité de evaluación, calificación y promoción.

7.2.- ¿Qué criterios se establecen para resolver situaciones para la promoción de un estudiante?

El Equipo Directivo consultando al consejo de profesores, podrá autorizar la promoción de los estudiantes con porcentajes menores a la asistencia requerida.

El comité de evaluación, calificación y promoción en conjunto con los profesores de asignatura y profesor jefe deliberaran caso a caso a los estudiantes con riesgo de repitencia tomando en cuenta situación socioemocional, situación familiar y respuesta oportuna a las diferentes modalidades de clases.

Para resguardar la ecuanimidad y transparencia del procedimiento y de la toma de la decisión, se debe elaborar un informe que puede quedar consignado en la hoja de vida del estudiante.

Para su elaboración, se puede dar cuenta, brevemente, del proceso de deliberación, explicitando los criterios y las consideraciones que fundamentan esta decisión, y los apoyos que recibió el estudiante durante el año. También se sugiere que incluya las medidas de acompañamiento previstas para el estudiante (promovido o repitente), identificando las áreas de aprendizaje que requerirán apoyo, y los lineamientos generales que orientarán dicho acompañamiento el año siguiente.

8.- EXIMICIÓN

8.1.- ¿Los estudiantes podrán ser eximidos de alguna asignatura?

No podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla. No obstante, el establecimiento deberá implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

9.- EVALUACIONES PENDIENTES

9.1.- Criterios para recalendarizar evaluaciones pendientes:

Se entenderá por evaluación pendiente al proceso de evaluación posterior a la evaluación en proceso calendarizado, las evaluaciones consideran pruebas, trabajos o cualquier situación evaluativa.

Considerando que es deber de todo estudiante asistir diariamente a clases, rendir oportunamente sus pruebas y participar de todas las situaciones evaluativas tanto sumativas y formativas, en caso de no presentarse a una

evaluación o el incumplimiento en la entrega de un trabajo, el profesor de la asignatura deberá dejar registro en la hoja de vida del estudiante (plataforma virtual).

Se aplicarán las siguientes medidas en los diferentes casos:

En caso que un estudiante tenga problemas para rendir una evaluación, el apoderado debe enviar un email al profesor de asignatura con copia a la coordinadora académica correspondiente al curso (coordinacionbasica@rayencaven.cl desde prekindergarten a 6to básico y coordinacionmedia@rayencaven.cl desde 7mo a 4to medio), justificando la inasistencia a la evaluación. Este mail debe ser enviado desde su correo electrónico personal con un mínimo 24 horas de anticipación, adjuntando documentación en caso de ser necesario.

El estudiante será evaluado el día en el cual se reintegre al establecimiento, la evaluación será aplicada por coordinación académica.

En caso de no presentarse a esta nueva oportunidad, y el apoderado no justifique, el estudiante quedará evaluado con calificación 2.0.

En caso que un estudiante no se pueda presentar a rendir una evaluación por algún imprevisto el apoderado tiene plazo durante el mismo día para dar aviso y justificar el incumplimiento. El aviso debe ser enviado al correo electrónico institucional del profesor de asignatura correspondiente con copia al inspector general.

En caso que un estudiante no rinda una evaluación y el apoderado no justifique

La Coordinación académica enviará un correo electrónico al apoderado comunicando lo sucedido e informando la recalendarización de la evaluación. Además se deberá dejar registro en la hoja de vida del estudiante de Napsis. Se fijará la evaluación según, la cual se informará. Si el estudiante nuevamente no se presenta, quedará evaluado con la calificación mínima 2.0.

9.2.- En situaciones de ausencia, deberán tomarse en consideración los siguientes aspectos:

- Ausencia justificada prolongada (ausencia superior a 3 días): Las situaciones de periodos prolongados de ausencias a clases por motivos de salud, familiares, participación en competencias deportivas, artísticas; deben ser debida y oportunamente informadas por el apoderado al profesor jefe vía correo electrónico o presencial, presentando la certificación correspondiente (si corresponde).

Luego el profesor jefe deberá entregar la información en Coordinación Académica, quienes cautelarán la confección de un adecuado calendario de evaluaciones, consensuado con los profesores de asignatura, otorgando el apoyo pedagógico necesario (guías). Siempre apelando a la autonomía y responsabilidad del estudiante.

- Ausencia injustificada en más de una oportunidad: Si la ausencia injustificada se repite en una segunda ocasión, el profesor jefe deberá citar al apoderado a entrevista. Si esta situación continúa, el apoderado y estudiante serán citados por Coordinación Académica y/o inspectoría.

10.- CASOS ESPECIALES

- En casos excepcionales, no se descarta el disminuir el número de evaluaciones o adelantar la finalización del semestre o año escolar de un estudiante. Los casos excepcionales deben estar argumentados a través de certificados médicos y/o otros certificados que justifiquen la situación. (Plazo de entrega hasta el 30 de abril. Y en caso que un estudiante presente alguna dificultad médica durante al año, se recibirá el certificado médico hasta 30 de septiembre) En ambos casos se deberá demostrar seguimiento mensual del tratamiento.

- Ingreso tardío a clases: A todos los estudiantes que ingresen al establecimiento posterior al inicio del año lectivo, se le considerarán las calificaciones obtenidas en el colegio de procedencia, siempre y cuando éstas sean representativas del periodo cursado. Para esto se considerará número de calificaciones y ponderaciones por cada asignatura, quedando en manos de Coordinación Académica la responsabilidad de analizar la situación específica de cada caso. En el caso que el estudiante no tuviera calificaciones o no haya estado escolarizado, sólo se le considerarán las calificaciones del segundo semestre para certificar la promoción o repitencia.

- Estudiantes becados en el extranjero: Cuando un estudiante sea beneficiario de una beca en el extranjero, por un periodo máximo de un semestre, la promoción o repitencia, dependerá exclusivamente, del promedio obtenido en el semestre rendido en el establecimiento.

- Suspensiones de clases por tiempo prolongados: En los casos de ciertas situaciones como climáticas, catástrofes o cualquier situación que atente con la seguridad de los estudiantes y/o trabajadores se tomarán todas las medidas pertinentes para resguardar el derecho a la educación.

- Estudiantes en situación de maternidad o paternidad adolescente: Se activará al protocolo de acción frente a embarazos, maternidad y paternidad adolescente.

11.- CASOS DE PLAGIO, COPIA O ENTREGA DE INFORMACIÓN.

El plagio o copia en cualquier situación evaluativa es considerada una falta grave por lo cual corresponde, el profesor debe registrar en el libro de clases la situación y citar al apoderado.

Las medidas pedagógicas que el establecimiento considera para obtener evidencia fidedigna sobre los aprendizajes en casos de plagio o copia son los siguientes:

-Aplicar un nuevo instrumento de evaluación o una nueva situación evaluativa, contemplando en ambos casos los mismos objetivos de aprendizajes. El plazo será determinado e informado por el profesor involucrado.

-Si el estudiante comete por una segunda oportunidad la falta, ésta será considerada falta gravísima por lo que se procede a aplicar reglamento de convivencia y será evaluado con nota mínima 2,0.

8

12.- EVALUACIÓN DIVERSIFICADA

12.1.- ¿Qué es la evaluación diversificada?

La Evaluación diversificada o la diversificación de la evaluación, consiste en adoptar una evaluación no uniforme que permita una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del estudiante. Su finalidad es que todos los estudiantes puedan demostrar sus habilidades.

Se encuentra en estrecha relación con el proceso de Adecuación Curricular pertinente y necesario, que se propone para que el estudiante pueda asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

12.2.- ¿Qué son las adecuaciones curriculares?

Se entienden como adecuaciones curriculares a “los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales” (Diversificación de la Enseñanza, Decreto N° 83/2015, pág. 24,2015)

12.3.- ¿Qué tipos de adecuaciones se pueden usar?

Las adecuaciones curriculares pueden ser de acceso o en los objetivos de aprendizaje.

Adecuaciones curriculares de acceso: Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad. Criterios a considerar para las adecuaciones curriculares de acceso:

- ✓ Presentación de la información.
- ✓ Formas de respuesta.
- ✓ Entorno.
- ✓ Organización del tiempo y el horario.

Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje: éstas pueden considerar los siguientes criterios:

- ✓ Graduación del nivel de complejidad.
- ✓ Priorización de objetivos y contenidos de aprendizaje
- ✓ Temporalización
- ✓ Enriquecimiento del currículum.
- ✓ Eliminación de aprendizajes.

12.4.- ¿Qué tipos de necesidades educativas hay?

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser:

a) **Transitorias**, corresponden a barreras para el aprendizaje y la participación experimentadas en algún momento de la trayectoria escolar y que son diagnosticadas por profesionales idóneos. Se presentan asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), déficit atencional y Coeficiente Intelectual Limítrofe.

b) **Permanentes**, en las cuales las barreras para el aprendizaje y la participación son diagnosticadas por profesionales idóneos, donde una o un estudiante presenta durante toda la trayectoria escolar. Se presentan asociadas a alguna capacidad diferente visual, auditiva, disfasia, trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual o múltiple.

12.5.- ¿Cuál es el procedimiento para solicitar evaluación diversificada?

- ☒ Presentación al Profesor Jefe de la documentación que acredite, por profesionales especializados (Neurólogo, psicólogo, educadora diferencial o psicopedagogo, psiquiatra), la existencia de una NEE de carácter permanente, transitoria o del área de salud mental. En el caso que el diagnóstico se realice por profesionales externos al establecimiento, se solicita que este diagnóstico sea acompañado por recomendaciones y especificaciones de qué tipo de evaluación diferenciada se debe realizar y en qué asignaturas. La documentación debe ser actualizada por los especialistas todos los años y entregada el último viernes de marzo de cada año lectivo. En el caso que al estudiante se le diagnostique alguna NEE durante el año, se le solicita informar al profesor jefe y entregar la documentación solicitada.
- ☒ Una vez que el profesor jefe reciba esta información, deberá entregarla en Coordinación Académica, la cual procederá a archivar los datos para posteriormente informar a todos los docentes. Dependiendo de la necesidad educativa, el apoderado deberá entregar nuevos informes durante el año escolar a solicitud del establecimiento.
- ☒ Una vez revisados los antecedentes entregados por el apoderado, se sugerirá a los profesionales externos ⁹ enviar información sobre las baterías aplicadas a los estudiantes y orientaciones específicas para evaluarlos (esto en caso que los informes que lleguen al colegio no contengan los elementos necesarios para poder brindar los apoyos adecuados a los estudiantes).

12.6.- ¿Qué procedimientos pueden usar los docentes para evaluar diversificadamente?

El docente al recibir la información, deberá realizar procedimientos de evaluación diferenciada según las recomendaciones señaladas en el diagnóstico, según tabla a continuación:

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA	
1	Explicación de enunciados de forma individual
2	Otorgar tiempo adicional
3	Fragmentación de la evaluación
4	Reducción de ítem
5	Reducción de ejercicios por ítem
6	Completar con evaluación oral
7	Realizar evaluación oral
8	No descontar por errores ortográficos o caligráficos
9	Finalizar evaluación en aula de recursos.
10	Monitorear la ejecución
11	Evaluación individual
12	Focalización de la atención durante la evaluación

13 Otros que se estimen pertinentes según la necesidad educativa de cada alumno

Cada vez que el docente aplique procedimientos de evaluación diferenciada con algún estudiante deberá registrarlo en el libro de clases, en el leccionario de su asignatura como a su vez en el procedimiento evaluativo utilizado

12.7.- ¿Qué hay que hacer si se detectan alumnos con NEE desde el mes de abril en adelante?

En caso de que el profesor jefe o de asignatura detecten estudiantes que presenten dificultades para cursar en forma regular una asignatura o actividades de aprendizaje durante el resto del año escolar, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Entrevista del profesor de asignatura o profesor jefe en conjunto con educadora diferencial o profesional del programa de integración escolar, al detectar el problema o necesidad educativa para coordinar una entrevista con el apoderado y entregar sugerencias propias del caso para derivación a especialista externo.
- Otorgar un tiempo para la entrega del informe solicitado para aplicar adecuaciones curriculares y/o sugerencias propias de las necesidades educativas del estudiante. Una vez que llegue el informe al colegio, se procederá como se indicó en la pregunta anterior.
- Coordinación Académica junto a la educadora diferencial informarán a todos los docentes del curso o cursos donde existan casos de alumnos con documentación para evaluación diferenciada. Esto se podrá hacer en

una reunión ampliada, por escrito, etc.

13.- DIVERSIFICACIÓN

¿Qué es la diversificación?

Diversificación: Tanto con la evaluación formativa como con la evaluación sumativa se apunta a diversificar la enseñanza y la evaluación. Ambos tipos de evaluación permiten visibilizar la diversidad y adecuar los procesos de enseñanza- aprendizaje a los distintos estudiantes, ayudando a identificar y proveer apoyos de forma temprana. La diversificación implica variar la forma en que se evalúa; es posible hacer evaluaciones diferentes de los estudiantes en un mismo momento, por ejemplo permitiendo que se elijan diferentes temas a abordar o que los representen en diferentes formas (oral, escrita, multimedia, etc.)

Lo esencial de la diversificación es que los objetivos de aprendizaje y los criterios de logro se mantengan para todos a pesar de los cambios en el formato o en el tema que se aborde; esto permite a los estudiantes mostrar lo que aprendieron de distintas maneras.

14.- ACTAS DE CALIFICACIONES Y DE PROMOCIÓN ESCOLAR

Las Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar consignarán en cada curso las calificaciones finales en cada sector o subsector, la situación final de los estudiantes y cédula nacional de identidad de cada uno de ellos. Las actas se confeccionarán según las instrucciones del MINEDUC.

Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente decreto serán resueltas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas dentro de la esfera de su competencia. 10

15.- INFORME DE ÁREA DESARROLLO PERSONAL & SOCIAL:

El Informe de Área de Desarrollo Personal y Social del estudiante, es un documento elaborado por el Colegio Rayen Caven, en el que se comunica por escrito, el desarrollo personal de cada estudiante en relación a cuatro áreas, éstas son:

- Área de Responsabilidad.
- Área de Formación Ética.
- Área de Crecimiento y Autoafirmación Personal.
- Área de la Persona y su Entorno.

El Profesor Jefe del curso será el responsable de registrar los logros alcanzados por los estudiantes, fundamentando en:

- Libro de clases
- Registro de atrasos
- Análisis en conjunto con equipo docente.

Al término de cada año escolar, se entregará a los padres y apoderados el Informe de Desarrollo Personal y Social.

